PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8.555.-

POR EL QUE SE TRASLADA A UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 7 de Mayo de 1.945.-

Nº. 2.000.

VISTA: la nota Nº 86, (Exp.Nº 1275) elevada por la Delegación de Gobierno de Pilar, con fecha 23 de Abril ppdo., en la que solicita el traslado de un funcionario dependiente de dicha Delegación; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Trasládase al Sr. Audelino Dobrila, actual Oficial Inspector de la Delegación de Gobierno de Pilar, al cargo de Alcalde del Distrito de San Juan Bautista de Ñeembucú, en reemplazo del Sr. Aurelio Britos, que renunció.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.